



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 004-2020-A-SIAF-MDSS

San Sebastián, 13 de marzo de 2020

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN.

VISTO: El Informe N° 210-GPP-AMA-MDSS-2020, el Informe N° 0163-SGP-AMA-MDSS-2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, el numeral 6 del artículo 20°, del cuerpo normativo en referencia, entre otros que es atribución del alcalde: *"Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"; así mismo, el artículo 39° del citado cuerpo normativo establece que "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo"*,

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019, se aprueba el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, en la cuales se establecen lineamientos para que las Entidades Públicas sujeten la ejecución de sus gastos a los créditos presupuestarios autorizados;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 146-2019-MDSS se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2020 de la Municipalidad Distrital de San Sebastián;

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que: *"Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley: 1. Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público; y, 2. Las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos"*;

Que, el numeral 50.1 del artículo 50° del texto normativo precitado establece que: *"Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: 1. Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal(...)"*;

Que, la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobado mediante Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01 en su artículo 29° numeral 29.1 literal c) establece que: *"La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 03/GL. Las Resoluciones deben expresar en su parte considerativa el sustento legal, las motivaciones que las originan y el cumplimiento de límites de incorporación de mayores ingresos públicos aprobados por decreto supremo"*;

Que, bajo esos preceptos normativos a través del Informe N° 210-GPP-AMA-MDSS-2020, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la modificación presupuestal de tipo

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



002 "Créditos Suplementarios", para lo cual adjunta el Informe N° 163-SGP-MDSS-2020 de la Sub Gerencia de Presupuesto;

Por lo que, estando a lo expuesto, con el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales y de conformidad al artículo 20°; numerales 6) y 17) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y normas a fines;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Objeto

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados por un monto de tres millones ciento veinte tres mil cuatrocientos treinta y tres con 00/100 soles (S/ 3'123,433.00) con cargo a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS	En Soles
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.9.11.11 SALDOS DE BALANCE	810,188
	=====
INGRESOS	S/ 810,188.00
	=====
07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	
1.9.11.11 SALDOS DE BALANCE	151,000
	=====
INGRESOS	S/ 151,000.00
	=====
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	
1.9.11.11 SALDOS DE BALANCE	200,000
	=====
INGRESOS	S/ 200,000.00
	=====
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
1.9.11.11 SALDOS DE BALANCE	200,000
	=====
INGRESOS	S/ 200,000.00
	=====
TOTAL INGRESOS	S/ 1'361,188.00
	=====
EGRESOS	En Soles
SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas
0PLIEGO	: Municipalidad Distrital de San Sebastián
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular
PRODUCTO	: MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E. N 50014 TANKARPATA SECTOR
ACTIVIDAD	: EDUCACIÓN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS 6 GASTOS DE CAPITAL 2.6 Adquisición de activos no financieros
	=====
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ 810,188.00
	=====
SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas
PLIEGO	: Municipalidad Distrital de San Sebastián
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO	: SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	: GESTIÓN ADMINISTRATIVA

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DETERMINADOS
07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL
5 GASTOS CORRIENTES
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

TOTAL **S/ 24,400.00**

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de San Sebastián
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO : SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DETERMINADOS
07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL
5 GASTOS CORRIENTES
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

TOTAL **S/ 25,800.00**

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de San Sebastián
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO : SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DETERMINADOS
07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL
5 GASTOS CORRIENTES
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

TOTAL **S/ 12,000.00**

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de San Sebastián
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO : SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DETERMINADOS
07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL
5 GASTOS CORRIENTES
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

TOTAL **S/ 88,800.00**

SUB TOTAL FONCOMUN **S/ 151,000.00**

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de San Sebastián
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO : SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DETERMINADOS
08 IMPUESTOS MUNICIPALES
5 GASTOS CORRIENTES
2.3 BIENES Y SERVICIOS

TOTAL **S/ 200,000.00**

“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES”





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



SUB TOTAL IMPUESTOS MUNICIPALES		S/ 200,000.00
=====		
SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	: Municipalidad Distrital de San Sebastián	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	
PRODUCTO	: RESIDUOS SOLIDOS DEL ÁMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE	
ACTIVIDAD	: RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
	5 GASTOS CORRIENTES	
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	
TOTAL		S/ 33,984.00
=====		
SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	: Municipalidad Distrital de San Sebastián	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO	: SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	: PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
	5 GASTOS CORRIENTES	
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	
TOTAL		S/ 137,816.00
=====		
SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	: Municipalidad Distrital de San Sebastián	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO	: SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	: MANTENIMIENTO DE EQUIPO MECANICO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
	5 GASTOS CORRIENTES	
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	
TOTAL		S/ 28,200.00
=====		
SUB TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		S/ 200,000.00
=====		
TOTAL EGRESOS		S/ 1'361,188.00
=====		



ARTICULO SEGUNDO: Codificación

Disponer que la Sub Gerencia de Presupuesto solicite a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO TERCERO: Notas para Modificación Presupuestaria

Disponer que la Sub Gerencia de Presupuesto, elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



ARTÍCULO CUARTO: Presentación de la Resolución

Disponer a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto remita copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Oficina de Presupuesto de la Municipalidad Provincial del Cusco.

ARTÍCULO QUINTO: Disponer

Que, la Oficina de Tecnologías y Sistemas Informáticos, Publique la presente resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián (www.munisansebastian.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN

Mario Teófilo Loaiza Monano
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN

Abg. Isis Cusi Coyllor Quispe Quispe
SECRETARÍA GENERAL

C.c
Alcaldía
Ger. Municipal
Ger. Planeamiento
Sub Ger. Presupuesto
MPC
Arch

“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES”